



RESOLUCION G.A.P. N° 2773/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2604/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025 - ID N° 454.213”.

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El acta apertura y el Informe de Evaluación Ofertas de la licitación de referencia.-----

CONSIDERANDO:

La observación de la DNCP de fecha 20/11/2024, que reza lo siguiente: *la denominación del oferente adjudicado consignado en la Resolución de Adjudicación expedida por la convocante y la Junta Departamental, difiere con cargado en el SICP y lo visualizado en el Acta de Apertura e Informe de Evaluación de Ofertas.*-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;


RESUELVE:

Art. 1° RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2604/2024 QUE ADJUDICA, a la firma NSV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 80078995-4, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación Pública Nacional N° 12/2024 – convocado para la CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025 - ID N° 454.213, por la suma Total de Gs. 818.009.698- (Guaraníes Ochocientos Diez y Ocho Millones, Nueve Mil, Seiscientos Noventa y Ocho) – IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-----


Abog. **Indianara Romero Wasen**
Secretaria General




Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná





JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 113/2.024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025 – ID: 454.213."

VISTO:

El Mensaje N° 64/2024 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Licitación Pública Nacional No. 12 /2024, convocado para la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025 – ID: 454.213. -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. -----

Que, la Plenaria en Sesión ordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. -----

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. -----

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Licitación Pública Nacional No. 12/2024, convocada para la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025 – ID: 454.213, adjudicada por Resolución G.A.P. No. 2604/24 a la Empresa NSV S.RL., cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un total de Gs.: 818.009.698, IVA incluido. -----

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental. -----

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 12 días del mes de noviembre del 2.024.


Abog. Carlos Avalos
Secretario Político




Abog. Elio Castillo
Presidente



RESOLUCION G.A.P. N° 2604/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025 - ID N° 454.213”.

Ciudad del Este, 01 de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación N° 20/2024 de fecha 25 de octubre de 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras de la Institución Gubernamental, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum el proyecto, con las descripciones, cantidades, computo métrico, presupuestos, planos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2049/2024 de fecha 04 de setiembre del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 – ID N° 454.213, “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025”.-----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 21 de octubre del 2024, siendo las 10:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.-----

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministros de Contrataciones Públicas.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **NEW SONY VAIO II S.R.L.** con RUC N° 80078995-4, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación Pública Nacional N° 12/2024 – convocado para la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA-PLURIANUAL 2025 - ID N° 454.213**, por la suma Total de **Gs. 818.009.698-** (Guaraníes Ochocientos Diez y Ocho Millones, Nueve Mil, Seiscientos Noventa y Ocho) – IVA incluido.-----

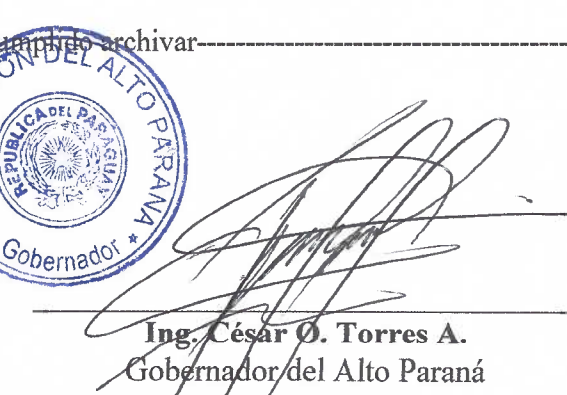
Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.-----

Art. 4° DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y al Sr. Harold Martin Aguirre Huaynate, con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplir lo archivar.-----


Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General


Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná